



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SECRETARÍA GENERAL

000199



"Año de Dialogo y la Reconciliación Nacional"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2018-CM/MDP.

Pangoa, 13 de Agosto del 2018.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015 -2018, realizada el 09 de agosto del 2018, bajo la presidencia del Señor Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El Acuerdo 08, Expediente Administrativo N° 72736, sobre la Autorización al Procurador Municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 380-2018-A/MDP de fecha 17 de Julio de 2018, se designa al Abogado Wilson Franklin Pérez Mercado como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, mediante Informe No. 149-2018-PROCURADURIA-MDP, del 19 de Julio del 2018, el Abogado Wilson Franklin Pérez Mercado, Procurador Público Municipal solicita al Alcalde Autorización del Concejo Municipal para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes; en observancia al Artículo 9°. Numeral 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, ingreso a Estación de Despacho el Informe Legal N° 402 -2018-PSAP-GAJ/MDP, de fecha 24 de julio del 2018, de la Gerente de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras, opina que es PROCEDENTE que el Concejo Municipal Autorice al Procurador Municipal Abog. Wilson Franklin Pérez Mercado, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes; el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprueban, en cumplimiento al Artículo 9°. Numeral 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad del Concejo Municipal, se tomó el siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018



#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al **PROCURADOR MUNICIPAL Abogado WILSON FRANKLIN PÉREZ MERCADO**, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes; en cumplimiento al Artículo 9°. Numeral 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Procurador Municipal informar y dar cuenta al Concejo respecto a los procesos que inicie la Procuraduría, acciones que se han de implementar, estado de los procesos iniciados y/o en trámite, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y las instancias competentes para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ALCALDE  
Ing. Pedro Castañeda Vein

SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA

PANGO  
EXTENSION TERRITORIAL  
5,589.51 Km<sup>2</sup>

HUACHOCOLPA

TINTAY PUNCU

VIZCATAN DEL ENE  
ÁREA:  
KILOMETROS : 807.50 KM<sup>2</sup>

AYAHUANCO

LLOCHEGUA